



Resolución Suprema

Lima, 10 de agosto del 2013

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, se llevará a cabo una reunión de altas autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, del 13 al 14 de agosto de 2013;

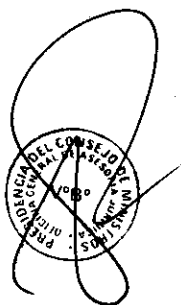
Que, la referida reunión tendrá como objetivo revisar los principales temas de la agenda bilateral; diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas; así como evaluar los avances efectuados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por ambos países en el marco del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, del 23 de noviembre de 2012;

Que, mediante documento OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12 de fecha 11 de junio de 2013, la señora Ministra de Relaciones Exteriores informa sobre la realización de la referida reunión e invita a participar a representantes del Ministerio de Salud; atendiendo a la prioridad que el Gobierno de la República del Perú asigna al proceso de integración y cooperación con la República del Ecuador;

Que, mediante Nota Informativa N° 145-2013-OGCI/MINSA de fecha 23 de julio de 2013, el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud solicita se autorice su viaje, así como del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la citada Oficina General, para que participen en la mencionada reunión;

Que, con Memorando N° 2029-2013-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje de los referidos profesionales cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, considerando que la reunión antes mencionada se realizará del 13 al 14 de agosto de 2013, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, la Oficina General de Administración, ha otorgado disponibilidad presupuestal para la adquisición de pasajes en tarifa económica, así como para dos días de viáticos, y un día adicional por gastos de instalación, para dos personas;



Que, mediante Informe N° 298-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable respecto de la autorización de viaje de los referidos profesionales a la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, para que participen en representación del Ministerio de Salud en la reunión antes mencionada, señalando que el referido viaje se enmarca dentro de las normas que regulan la materia;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar la participación del Médico Cirujano Víctor Raúl Cuba Oré, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, y del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la citada Oficina General, para que participen en representación del Ministerio de Salud en la reunión de altas autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, que se realizará en la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador;

Que, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo con cargo a recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), d) y e) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; en la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos, y su modificatoria, y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Médico Cirujano **Víctor Raúl Cuba Oré**, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, y del Químico Farmacéutico **Edson Alfredo Meza Cornejo**, profesional de la citada Oficina General, a la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, del 12 al 15 de agosto de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

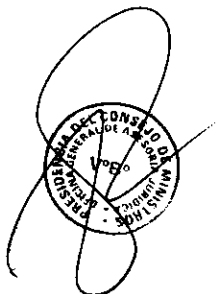
- Pasaje aéreo-tarifa económica, (incluido TUUA), para 2 personas	: \$ 963.52
- Viáticos por 3 días (c/u \$ 1,110.00), para 2 personas	: \$ <u>2,220.00</u>
Total	: \$ 3,183.52

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, los citados profesionales presenten a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje; así como la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Resolución Suprema



J. DEL CARMEN

Artículo 5°.-La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



D. CESPEDES M.



M. LARREA S.

[Firma manuscrita]

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

[Firma manuscrita]

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud

[Firma manuscrita]

JUAN F. JIMENEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros



Ordoñez



J. Zúvala S.

R. SUPREMA N° 033 -2013-MINSA✓

DM (2 COPIAS)



DVM



OGAJ



23 AGO 2013

OGA



23 AGO. 2013

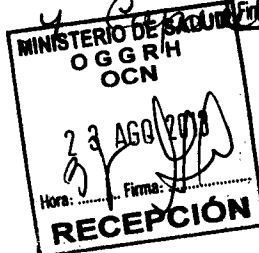
JEFE DE GABINETE DE ASESORES



Of. G. de G. de R. H



Of. de Normas y [signature]



Of. G. de Coop. Internacional - - - - 3 copias

• Rec. copia Intersadas



2:54pm



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"

Oficio N° 2313 -2013-SG/MINSA

Lima, 05 AGO 2013.

Señor

MANUEL ANGEL CLAUSEN OLIVARES

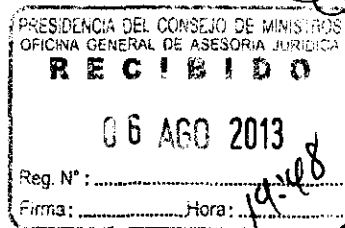
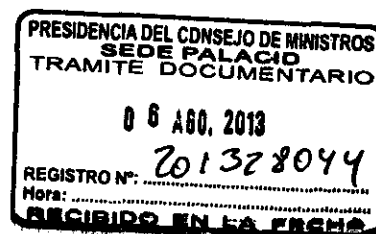
Secretario General

Presidencia del Consejo de Ministros

Ciudad.-

Asunto : Proyecto de Resolución Suprema de viaje

Referencia : (Exp. N° 13-060581-001)



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y remitirle un proyecto de Resolución Suprema que se indica, mediante la cual se autorizaría el viaje de dos funcionarios del Ministerio de Salud, para el refrendo del señor Presidente del Consejo de Ministros:

- **Resolución Suprema.-** Autorizar el viaje del Médico Cirujano Víctor Cuba Oré Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional y del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, Profesional de la citada Oficina General, a la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, del 12 al 15 de agosto 2013.

Asimismo comunico a usted, que la Resolución Suprema en mención ya cuenta con el refrendo de la señora Ministra de Salud.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente


DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD

DPCM/as



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1955 - 2013-PCM/OGAJ

A : **Sr. MANUEL ANGEL CLAUSEN OLIVARES**
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros

ASUNTO : Autorización de viaje al exterior.

REF. : a) Oficio N° 2313-2013-SG/MINSA
b) Expediente N° 201328044

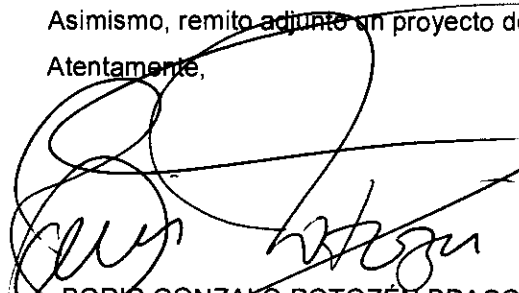
FECHA : Lima, 08 AGO. 2013

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitir adjunto al presente el Informe N° 208-2013-PCM/OGAJ-ROL, que este Despacho hace suyo, sobre el proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje al exterior del Médico Cirujano VICTOR RAÚL CUBA ORÉ, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud y del Químico Farmacéutico EDSON ALFREDO MEZA CORNEJO, profesional de la citada Dirección General, del 12 al 15 de agosto de 2013, a la ciudad de Santiago de Guayaquil – República del Ecuador, con la finalidad de participar en una reunión de altas autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador.

El viaje de los referidos funcionarios, ocasionará gasto al Estado hasta por la suma de US \$ 3 183,52.

Asimismo, remito adjunto un proyecto de Resolución Suprema, debidamente visado.

Atentamente,


BORIS GONZALO POTOZÉN BRACO
Director
Oficina General de Asesoría Jurídica



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**Secretaría General**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 208-2013-PCM/OGAJ-ROL

A : **Sr. BORIS GONZALO POTOZÉN BRACO**
Director
Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Autorización de viaje al exterior.

Referencia : a) Oficio N° 2313-2013-SG/MINSA
b) Expediente N° 201328044

Fecha : Lima, 08 AGO. 2013

Por el presente me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), por el que el Secretario General del Ministerio de Salud propone un proyecto de Resolución Suprema, mediante el cual se autoriza el viaje al exterior del Médico Cirujano VICTOR CUBA ORÉ, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud y del Químico Farmacéutico EDSON ALFREDO MEZA CORNEJO, profesional de la citada Dirección General, del 12 al 15 de agosto de 2013, a la ciudad de Santiago de Guayaquil – República del Ecuador, con la finalidad de participar en una reunión de altas autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador.

I. Antecedentes normativos

- Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2013.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos

II. Análisis

1. La ley N° 27619 regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado que irroguen gastos al Tesoro Público. Por su parte el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

2. El numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, prohíbe los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, con cargo a los recursos públicos, salvo los casos que se detalla en los literales del citado numeral.

No obstante lo anterior, el requerimiento de excepciones adicionales, en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el cual será publicado en el Diario Oficial "El Peruano".

3. Respecto de las resoluciones supremas, el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, establece que dichos dispositivos *"Son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan. Son notificadas de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General y/o se publican en los casos que lo disponga la ley"*.
4. De otro lado, mediante el documento OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12 de fecha 11 de julio de 2013, la Ministros de Relaciones Exteriores informa sobre la realización de la reunión antes mencionada e invita a participar al Ministerio de Salud designando a sus representantes, teniendo en cuenta la prioridad que el gobierno del Perú le asigna al proceso de integración y cooperación con la República del Ecuador.

Conforme a los antecedentes adjuntados la indicada reunión tiene por finalidad revisar los principales temas de la agenda bilateral; diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones; así como evaluar los avances efectuados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por ambos países en el marco del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, de fecha 23 de noviembre de 2012.

Considerando la importancia de las reuniones, resulta pertinente autorizar el viaje de los funcionarios del Ministerio de Salud.

5. La autorización de viaje, ocasionará gasto al Tesoro Público hasta por la suma de US \$ 963,52 en concepto de pasajes y US \$ 2 220,00 en concepto de viáticos.

Los gastos por concepto de viáticos se ha considerado de acuerdo a la escala establecida por el artículo 5 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2013-PCM, concordante con el artículo 8 del mencionado dispositivo, a razón de US\$ 370.00, por día, por tratarse de un país de América del Sur.

6. Conforme al Memorando N° 2029-2013- OGA/MINSA del Director General de Administración, y a las Certificaciones de Crédito Presupuestario que se adjuntan, los gastos que ocasionen el referido viaje serán asumidos con cargo al presupuesto Institucional y cuentan con la respectiva disponibilidad de recursos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Finalmente, se debe señalar que los antecedentes que acompañan, indican que los pasajes se van a considerar en tarifa económica en observancia de lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley N° 27619

7. Al amparo de las normas legales citadas en los numerales anteriores, corresponde que el viaje del personal del Ministerio de Salud, sea autorizado mediante Resolución Suprema refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

III. Conclusión y recomendación

8. Por lo expuesto, opino que el proyecto de Resolución Suprema, es viable, por lo que se recomienda que dicho proyecto sea puesto a consideración del Presidente del Consejo de Ministros para su correspondiente refrendo.

Atentamente,

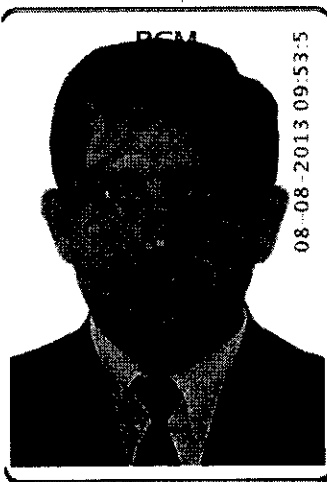
RAUL ORIHUELA LEON
Abogado IV
Oficina General de Asesoría Jurídica

RENIEC CONSULTAS EN LÍNEA**Datos del Ciudadano**

La Información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral

D.N.I. NO CADUCA
Aplicación del Art. 39° de la Ley
N° 26497 - Ley Orgánica del
Registro Nacional de
Identificación y Estado Civil

Aumentar | Normal



Aumentar | Normal

Código Único de Identificación:	08231595 - 6
Primer Apellido:	CUBA
Segundo Apellido:	ORE
Prenombres:	VICTOR RAUL
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	23-02-1948
Departamento de Nacimiento:	
Provincia de Nacimiento:	CALLAO
Distrito de Nacimiento:	BELLAVISTA
Grado de Instrucción:	SUPERIOR COMPLETA
Estado Civil:	CASADO
Estatura:	1.69 m
Fecha de inscripción:	05-01-1998
Nombre del Padre:	DAVID
Nombre de la Madre:	EVA
Fecha de Emisión:	15-04-2010
Restricción:	NINGUNA
Domicilio:	PSJE. TACNA 117
Departamento de Domicilio:	LIMA
Provincia de Domicilio:	LIMA
Distrito de Domicilio:	BARRANCO
Multas Electorales	-----

Consulta sólo para uso interno de :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Usuario: 16681525 -- 08/08/2013 09:53:55

Hoja Informativa emitida a través de Consultas en
Línea Internet, NO tiene validez para ningún
trámite administrativo, judicial u otros.



Imprimir



Regresar



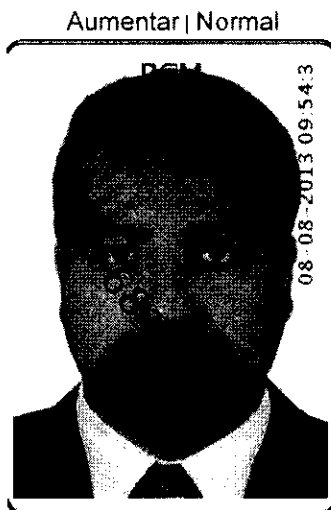
Menu



Salir

RENIEC CONSULTAS EN LÍNEA**Datos del Ciudadano**

La Información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Aumentar | Normal

Código Único de Identificación:	29614435 - 1
Primer Apellido:	MEZA
Segundo Apellido:	CORNEJO
Prenombres:	EDSON ALFREDO
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	29-10-1973
Departamento de Nacimiento:	AREQUIPA
Provincia de Nacimiento:	AREQUIPA
Distrito de Nacimiento:	VITOR
Grado de Instrucción:	SUPERIOR COMPLETA
Estado Civil:	CASADO
Estatura:	1.69 m
Fecha de Inscripción:	20-07-1997
Nombre del Padre:	VICTOR
Nombre de la Madre:	FRIDA
Fecha de Emisión:	15-06-2009
Restricción:	NINGUNA
Domicilio:	AV.FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI 129 DPTO.501
Departamento de Domicilio:	LIMA
Provincia de Domicilio:	LIMA
Distrito de Domicilio:	JESUS MARIA
Multas Electorales	-----

Consulta sólo para uso interno de :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Usuario: 16681525 -- 08/08/2013 09:54:33

**Hoja Informativa emitida a través de Consultas en
Línea Internet, NO tiene validez para ningún
trámite administrativo, judicial u otros.**



Imprimir



Regresar



Menu



Salir

copyright © 2003 RENIEC Todos los derechos reservados



PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General
de Asesoría JurídicaDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"**NOTA INFORMATIVA N° 724-2013-OGAJ/MINSA**

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
Secretario General
Ministerio de Salud

Asunto : Autorización de viaje

Referencia : a) Nota Informativa N° 145-2013-OGCI/MINSA
b) Memorando N° 2029-2013-OGA/MINSA
c) Informe N° 298-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA
Expediente N° 13-060581-001/004

Fecha : Lima, **05 AGO. 2013**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud solicita se autorice su viaje, así como del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la citada Oficina General, para que participen en una reunión de altas autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, a realizarse en la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, del 13 al 14 de agosto de 2013.

Al respecto, con Memorando N° 2029-2013-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje de los referidos profesionales cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Es de indicar que, mediante Informe N° 298-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable respecto de la autorización de viaje de los referidos profesionales a la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, para que participen en representación del Ministerio de Salud en la reunión antes mencionada, señalando que el referido viaje se enmarca dentro de las normas que regulan la materia.

En tal sentido, adjunto al presente remitimos debidamente visado el proyecto de Resolución Suprema para que, de considerarlo pertinente, sea enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros y se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



JANDY M. ZAVALA SAAVEDRA
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica



JMZS/MBS/LATL

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T (511) 315-6600



INFORME N° 298-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA

A : **Lic. Edmundo Luis San Martín Barrientos**
Ejecutivo Adjunto I
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : **Autorización de Viaje al Exterior**

REF : a) Nota Informativa N°134-2013-OGCI/MINSA
b) Memorando N°2029-2013-OGA/MINSA
Exp. N° 13-060581-001
Exp. N° 13-060581-004

FECHA : Lima, **31 JUL. 2013**



Por el presente me dirijo a usted con relación al expediente de la referencia, y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- F. CAYCHO V.**
- Mediante Nota Informativa N° 134-2013-OGCI/MINSA de fecha 12 de julio de 2013, el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, comunica sobre la "Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional Ecuador-Perú", del 13 al 14 de agosto de 2013 en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador propone que la delegación del Ministerio de Salud esté conformada por la Ministra de Salud quien lo presidirá, el Médico Cirujano Víctor Raul Cuba Oré, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional y el Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la referida Oficina General.

II. ANALISIS

- El último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N°29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, los viajes al exterior de funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, requieren de excepciones adicionales, a las señaladas en los literales a), b), c) y d) del mismo numeral, en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo, deberán canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autorizan mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.
- Mediante Nota 4-2-344-2013, la Embajada del Ecuador en el Perú comunica la Nota 4-2-315-2013 del 20 de mayo de 2013 sobre la "Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional Ecuador-Perú" y refiere que la citada reunión se realizaría del 13 al 14 de agosto de 2013, en la ciudad de Guayaquil, en la que solicita se confirme la disponibilidad de las autoridades de la Dirección General de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para participar en la citada reunión bilateral.
- El objetivo de la referida reunión es la de revisar los principales temas de la agenda bilateral, así como diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas y evaluar los avances efectuados en cumplimiento de los compromisos asumidos por los señores Presidentes, siendo los temas de salud las estrategias de incentivos para médicos en zonas de frontera, cumplimiento del



compromiso de brindar atención de salud a ciudadanos ecuatorianos, avances del Plan Quinquenal de Salud y del programa socio sanitario.

- Con Memorando N°2029-2013-OGA/MINSA, el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje del Médico Cirujano Víctor Raul Cuba Oré, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional y del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la referida Oficina General, para que participen en la "Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional Ecuador-Perú", cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, del Pliego 011 del Ministerio de Salud.
- Con relación a la acción administrativa formulada por el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, el Viceministro de Salud ha autorizado el viaje de los referidos profesionales para participar del mencionado evento, y ha otorgado un día anterior y un día posterior a la realización del evento para el desplazamiento respectivo.
- La participación de los citados profesionales de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, cuenta con la certificación de crédito presupuestario para cubrir los gastos de los pasajes aéreos y viáticos, según lo informado por el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud; por lo que corresponde emitir la resolución suprema correspondiente.

III. Conclusiones

La presente actuación administrativa, se encuentra comprendida dentro de los alcances de la normatividad legal vigente sobre autorización de viaje al exterior de funcionarios y servidores públicos, por lo que se emite opinión favorable respecto de la participación de los citados profesionales en el referido evento y se adjunta el proyecto de Resolución Suprema para la atención pertinente.

Atentamente,


FÉLIX A. CAYCHO VALENCIA
Jefe de Equipo
de Gestión de Capacidades
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

Visto el informe que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos y lo remite a la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para su atención y refrendo del proyecto de Resolución Suprema.

Jesús María,


Lic. Edmundo L. San Martín Barrientos
Ejecutivo Adjunto/I
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud



Visto el Informe N°298-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que lo remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para la atención pertinente.

141

Abog. MANUELE LARREA SÁNCHEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

MELS/LSMB/FACV/GSO
L.26-07-2013
c.c.
- OGC (10.3).

MINISTERIO DE SALUD	
Oficina General de Asesoría Jurídica	
MESA DE PARTES	
01	01 AGO 2013
RECIBIDO	
Exp. N°	
Hora:	Firma:



PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General de
Cooperación InternacionalDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"**NOTA INFORMATIVA N° 145 -2013-OGCI/MINSA**

A : Señor Doctor
JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
Viceministro de Salud

ASUNTO : Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural, Peru - Ecuador

REF : Nota Informativa N° 134-2013-OGCI/MINSA
(Expediente N° 13-060581-001)

FECHA : Lima, **23 JUL 2013**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y comunicarle que a través del documento de la referencia, se informó a la Sra. Ministra de Salud, que entre el 13 y 14 de agosto del presente año, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, se llevará a cabo la Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural, Peru – Ecuador, evento preparatorio del próximo encuentro de Presidentes y Gabinetes de Estado que se realizará entre setiembre y noviembre de presente año.

El objetivo de la referida reunión es revisar los principales temas de la agenda bilateral; así como, diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas y evaluar los avances efectuados en cumplimiento de los compromisos asumidos por los señores Presidentes en el marco del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador, celebrado el 23 de noviembre del 2012, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, cuyos temas de agenda bilateral son:

- Incentivos para médicos en zona de frontera
- Cumplimiento del compromiso de brindar atención de salud a ciudadanos ecuatorianos.
- Avances del Plan Quinquenal de Salud
- Avances Programa Socio Sanitario.

Por lo expuesto, señor Viceministro, de considerarlo pertinente, agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se expida la Resolución que autoriza la participación del Dr. Víctor Raúl Cuba Oré, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional y el Q. F. Edson Alfredo Meza Cornejo, responsable de los asuntos de frontera en la OGCI, cuya participación cuenta con la aprobación del Despacho Ministerial; quienes deberían partir hacia la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto, con retorno el 15 de agosto del 2013. Los costos de pasajes y viáticos serán con cargo al Presupuesto de la Oficina General de Cooperación Internacional del MINSA. Se adjuntan Formatos de Autorización de Viajes al Exterior.

Cabe precisar, durante dicho periodo, la Médico Cirujano Sonia Marcela Hilser Vicuña, estará a cargo de la Oficina General de Cooperación Internacional.

Atentamente,

SONIA MARCELA HILSER VICUÑA

Directora General (e)

Oficina General de Cooperación Internacional

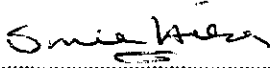
Ministerio de Salud

V.R.C.O/D.S.A
23/07/13Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600
Anexo: 2408 - 2409

FORMATO DE AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR
(Para el V° B° del Ministro de Salud)

Organismo/ órgano/unidad orgánica	:	Oficina General de Cooperación Internacional					
Nombres y apellidos del solicitante/ Director del órgano al que pertenece el participante	:	Victor Raúl Cuba Ore					
Cargo del solicitante/Director del órgano al que pertenece el participante	:	Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional					
Nombres y apellidos del servidor/ funcionario participante ¹	:	Victor Raúl Cuba Ore					
Profesión del participante	:	Medico Cirujano					
Objetivo de la Comisión	:	Presentar y coordinar las acciones sectoriales con la contraparte ecuatoriana, a nivel de equipos técnicos, para ser informados en la señalada reunión. Coordinar acciones con la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud de Ecuador.					
Objetivo General	:	Evaluar el avance de los compromisos Binacionales en el componente de salud del Eje de Integración Social, de la Frontera Perú – Ecuador.					
Objetivos Específicos	:	Brindar informé técnico a la Ministra sobre los avances del Ministerio de Salud, en los compromisos establecidos en el Eje Social Perú – Ecuador.					
Producto o resultado esperado/meta POI	:	Reporte de avance de compromisos binacionales en la frontera Perú – Ecuador, como insumo para la reunión de Presidentes y Gabinetes.					
Nombre del evento	:	ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DEL EJE SOCIAL Y CULTURAL, GABINETE BINACIONAL PERU – ECUADOR.					
Lugar del evento	:	Ciudad	:	Guayaquil	País	:	Ecuador
Duración del evento	:	Fecha de inicio	:	13/08/2013	Fecha de termino	:	14/08/2013
Duración de la comisión de servicios	:	Fecha de salida	:	12/08/2013	Fecha de retorno	:	15/08/2013
Fuente de financiamiento	:	A cargo del Estado	SI	X	NO	MINSA	
	:	A cargo de terceros	SI		NO	X	Institución :
De contar con una comisión anterior, indicar si presento informe respectivo.	:	SI	X	NO	Número de documento	:	INFORME N°01-2013-VRCO-OGCI/MINSA

Lima 23 de julio del 2013


SONIA MARCELA HILSER VICUÑA
Directora General (e)
Oficina General de Cooperación Internacional
MINISTERIO DE SALUD

Firma y Sello del Director del órgano del participante


JOSÉ DEL CARMEN SARA
Viceministro de Salud

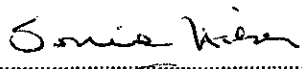
Firma y sello del Viceministro de Salud

Firma y Sello del Ministro de Salud

FORMATO DE AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR
(Para el V° B° del Ministro de Salud)

Organismo/ órgano/unidad orgánica	:	Oficina General de Cooperación Internacional					
Nombres y apellidos del solicitante/ Director del órgano al que pertenece el participante	:	Victor Raúl Cuba Ore					
Cargo del solicitante/Director del órgano al que pertenece el participante	:	Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional					
Nombres y apellidos del servidor/ funcionario participante	:	Edson Alfredo Meza Cornejo					
Profesión del participante	:	Químico Farmacéutico					
Objetivo de la Comisión	:	Presentar y coordinar las acciones sectoriales con la contraparte ecuatoriana, a nivel de equipos técnicos, para ser informados en la señalada reunión.					
Objetivo General	:	Evaluar el avance de los compromisos Binacionales en el componente de salud del Eje de Integración Social, de la Frontera Perú – Ecuador.					
Objetivos Específicos	:	Brindar informé técnico al Director de Cooperación Internacional y Ministra sobre los avances del Ministerio de Salud, en los compromisos establecidos en el Eje Social Perú – Ecuador.					
Producto o resultado esperado/meta POI	:	Reporte de avance de compromisos binacionales en la frontera Perú – Ecuador, como insumo para la reunión de Presidentes y Gabinetes.					
Nombre del evento	:	ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DEL EJE SOCIAL Y CULTURAL, GABINETE BINACIONAL PERU – ECUADOR.					
Lugar del evento	:	Ciudad	:	Guayaquil	País	:	Ecuador
Duración del evento	:	Fecha de inicio	:	13/08/2013	Fecha de termino	:	14/08/2013
Duración de la comisión de servicios	:	Fecha de salida	:	12/08/2013	Fecha de retorno	:	15/08/2013
Fuente de financiamiento	:	A cargo del Estado	SI X	NO	MINSA		
	:	A cargo de terceros	SI	NO X	Institución	:	
De contar con una comisión anterior, indicar si presento informe respectivo.	:	SI	X	NO	Número de documento	:	INFORME N°01-2013-EMC-OGCI/MINSA

Lima 23 de julio del 2013


SONIA MARCELA HILSER VICUÑA
Directora General (e)
Oficina General de Cooperación Internacional
MINISTERIO DE SALUD

Firma y Sello del Director del órgano del participante


JOSÉ DEL CARMEN SARA
Firma y sello del Viceministro de Salud

Firma y Sello del Ministro de Salud

NOTA INFORMATIVA N° 134 -2013-OGCI/MINSA

A : **Mg. MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI**
Ministra de Salud

ASUNTO : Participación de la Ministra de Salud en la Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural, Perú – Ecuador.

Ref. : OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12
Expediente N° 13-060581-001

FECHA : Lima, 12 JUL 2013

Saludándola cordialmente, me dirijo a usted con relación a la comunicación de la referencia, sobre la convocatoria a una reunión de altas autoridades del Eje Social del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, a llevarse a cabo los días 13 y 14 del próximo mes de agosto, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Esta reunión tiene el objetivo de revisar los principales temas de la agenda bilateral; así como, diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas y evaluar los avances efectuados en cumplimiento de los compromisos asumidos por los señores Presidentes en el marco del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, celebrado el 23 de noviembre del 2012, en la ciudad de Cuenca Ecuador.

Los temas de la agenda bilateral que corresponden al sector se señalan a continuación, así como una breve información de los mismos, en el documento adjunto al presente:

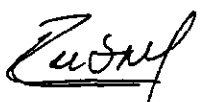
- Incentivos para médicos en zona de frontera
- Cumplimiento del compromiso de brindar atención de salud a ciudadanos ecuatorianos.
- Avances del Plan Quinquenal de Salud
- Avances Programa Socio Sanitario

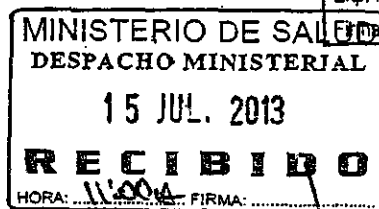
Se considera que la mencionada reunión bilateral es el evento preparatorio del próximo encuentro de Presidentes y Gabinetes de Estado, que debe efectuarse entre setiembre y noviembre del presente año. En este sentido, se propone que la delegación del Ministerio de Salud esté conformada de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|---|
| • Mg Midori de Habich Rospigliosi. | Ministra de Salud, preside la Delegación. |
| • Dr. Victor Cuba Ore | Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional |
| • Q.F. Edson A. Meza Cornejo | Responsable del tema de Frontera en la OGCI |

Sin otro particular y a la espera de sus indicaciones, me despido, reiterándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,


.....
DR. VICTOR RAÚL CUBA ORE
Director General
Oficina General de Cooperación Internacional
MINISTERIO DE SALUD



VCO/SHV/EMC

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600
Anexo: 2408 - 2409



Ayuda Memoria

Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural, Perú – Ecuador

Guayaquil, 13 – 14 de agosto de 2013

Los compromisos de trabajo de salud en la frontera con Ecuador fueron establecidos en el "Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de Actividades Sanitarias en las poblaciones que habitan en la zona de frontera entre Perú y Ecuador", suscrito por los Ministros de Salud de Perú y Ecuador, el 29 de febrero de 2012, en la ciudad de Chiclayo; durante el Encuentro Binacional de Presidentes y Gabinetes de Perú y Ecuador. En función de este Memorando, las líneas de trabajo a desarrollar fueron trasladadas a una Hoja de Ruta Binacional, que fue aprobada por ambos Ministros de Salud en una reunión posterior, llevada a cabo el 15 de abril del 2012. A su vez, estos compromisos sectoriales fueron ratificados en el Encuentro Binacional de Presidentes y de Gabinetes, efectuado el 23 de Noviembre del mismo año, los que se agrupan en los siguientes componentes:

Avances en los temas de agenda:

1. Incentivos para médicos en zona de frontera

El otorgamiento de una bonificación mensual para el personal del sector salud que labora en zonas alejadas y de frontera, de acuerdo al Artº 21 de la Ley Nº 29951, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", tiene concordancia con la Política para el Desarrollo de los RRHH de salud (Lineamiento 7).

La RM Nº 190-2013/MINSA ha establecido un listado de establecimientos estratégicos, EESS, para aplicar la mencionada bonificación, seleccionados sobre criterios técnicos validados a través de la Mesa de Trabajo de la Comisión Intergubernamental de Salud – CIGS y validado por las Diresas/GERESAS. Dentro de los criterios de selección está el de considerar establecimientos estratégicos a los de zonas de frontera, ubicados en los distritos colindantes a los países vecinos.

2. Atención de salud a ciudadanos ecuatorianos en establecimientos del país.

Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 29942 – "Ley que establece medidas para el cumplimiento del acuerdo bilateral para brindar atención de salud recíproca a nacionales de la República del Perú y de la República del Ecuador", el Seguro Integral de Salud – SIS, ha manifestado que coordinado con el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, para compartir la base de datos de Control Migratorio y contar con información de ciudadanos ecuatorianos que ingresan legalmente a nuestro país; a través de un servicio web, que debe desarrollar la Superintendencia de Migraciones y que le dará acceso al SIS.

Asimismo, el SIS ha expresado que sus equipos técnicos se han reunido con los de Migraciones, para establecer un plan de actividades a ser implementado según lo estipulado en la Ley 29942, en ejecución, pero que aun no permite brindar atención de salud por el SIS, ya que todavía no se cuenta con información de Migraciones.

3. Avances del Plan Quinquenal de Salud

El Plan Quinquenal de Salud de la Frontera Perú – Ecuador, 2013 – 2017, fue elaborado por los equipos técnicos de las Direcciones Regionales y Provinciales de Salud de ambos países y cuenta con su aprobación. Se ha alcanzado el documento a los organismos del nivel central de ambos Ministerios de Salud, para su oficialización, está pendiente la respuesta de Ecuador.

4. Avances Programa Socio Sanitario

El ámbito de acción de la II Fase del Programa Sociosanitario, que cuenta con la cooperación del Gobierno de Italia, incluye los distritos de Lancones, Suyo y provincia de Ayabaca en Perú – y en Zapotillo, Macara, Espindola y Calvas, en Ecuador.



Los avances del programa se detallan conforme a los resultados esperados establecidos:

Resultado 1: Funcionamiento del sistema de salud binacional integrado, fortalecido y ampliado, con personal de salud capacitado incorporando el enfoque de calidad e interculturalidad

- Se ha elaborado la línea de base de las redes binacionales con indicadores epidemiológicos, necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación con reuniones descentralizadas.
- Se ha aprobado el programa de fortalecimiento de capacidades para el personal de salud profesional, y establecido el convenio tripartito entre la Universidad Nacional de Piura y las direcciones de Loja (Ecuador) y Sullana (Perú) para la ejecución de Maestría en Medicina Familiar y Doctorado en Salud Pública para los profesionales de ambos países.

Resultado 2: Servicios de salud rehabilitados y re equipados

- Elaboración de los expedientes técnicos para mejoramiento y ampliación del Puesto de Salud de Puente Internacional Perú, auditorium de la sede Sub Regional su equipamiento

Resultado 3: Comunidad y aliados estratégicos del ámbito de intervención binacional informados, participando activamente en el proceso operativo de la red binacional de salud del corredor Loja-Piura.

- Propuesta para el censo de líderes y a organizaciones de base como elemento fundamental para el diseño de planes de salud participativos

EMC
12/07/2013



PERÚ

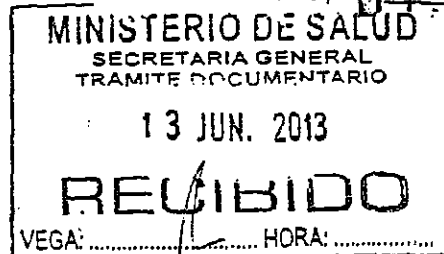
Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 11 JUN 2013

OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12

Invitación reunión de altas autoridades
del Eje Social y Cultural del Gabinete
Binacional de Ministros Perú - Ecuador



Señora

Midori Musme Cristina De Habich Rospigliosi

Ministra de Salud

Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la invitación del Gobierno de la República del Ecuador de celebrar una reunión de altas autoridades del Eje Social del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador.

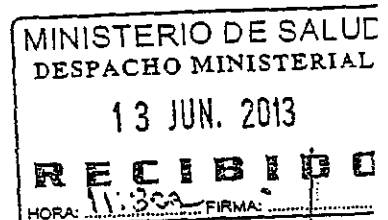
Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, en coordinación con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de ese país, ha hecho llegar a esta Cancillería una nueva propuesta para que dicho evento se celebre los días 13 y 14 de agosto del año en curso, en la ciudad de Guayaquil.

Como es de su conocimiento, la mencionada reunión tendrá como objetivo revisar los principales temas de la agenda bilateral, diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas, así como evaluar los avances efectuados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los señores Presidentes en el marco del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, celebrado el 23 de noviembre de 2012, en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

Considerando la prioridad que el Gobierno del Perú asigna al proceso de integración y cooperación con el Ecuador, mucho agradeceré considerar favorablemente su participación en la citada reunión.

Dios guarde a usted,


Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores



22
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Nota 4-2-344-2013

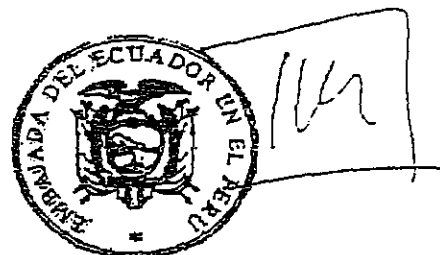
La Embajada del Ecuador saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Dirección General de América del Sur, y se refiere a la Nota 4-2-315-2013 de 20 de mayo pasado sobre la Reunión Bilateral de Ministros del Eje Social Ecuador - Perú.

Al respecto y atendiendo el pedido realizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador propone los días 13 y 14 de agosto para la realización de la citada reunión, en la ciudad de Guayaquil.

Esta Embajada apreciará que esta información sea puesta en conocimiento de las autoridades peruanas que corresponda. Asimismo, se agradecerá confirmar la disponibilidad de las autoridades de la Dirección General de América del Sur para participar en la citada reunión bilateral.

La Embajada del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Dirección General de América del Sur, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 3 de junio de 2013



AL HONORABLE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE AMÉRICA DEL SUR
PRESENTE.-



Ministerio Coordinador
de Desarrollo Social

ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DEL EJE SÓCIAL Y CULTURAL GABINETE BINACIONAL ECUADOR - PERÚ

AGENDA GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO

MARTES 13 DE AGOSTO DE 2013

Metodología de trabajo en mesas temáticas conformadas por los equipos técnicos de las autoridades nacionales de Ecuador y Perú organizadas de la siguiente manera. Para la temática de salud se establecerá una mesa particular dado el número de compromisos. La jornada inicia a las 09h00 y culmina a las 17h30 con un intermedio para almuerzo comprendido entre las 13h00 y las 14h00.

Las delegaciones deberán trabajar un párrafo para el Acta de cierre y la matriz adjunta que refleja los avances de acuerdo al texto de la Declaración Presidencial de Cuenca de 2013.

MESA DE DESARROLLO SOCIAL

Temas:

Lucha contra la pobreza

- Desnutrición crónica infantil
- Desarrollo Infantil Integral

Trabajo infantil

- Avances de implementación del Memorando de Entendimiento para la ejecución del intercambio de experiencias políticas y técnicas para la erradicación del trabajo infantil

Seguridad Social

- Estado de implementación de ratificación e implementación del Convenio Ecuador-Perú

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de Desarrollo Social, Salud, Inclusión Social, Educación, Relaciones Laborales y Seguridad Social.



Ministerio Coordinador
de Desarrollo Social

MESA DE SALUD

Temas:

- Incentivos para médicos en zona de frontera
- Cumplimiento de compromiso para brindar atención en salud a ciudadanos ecuatorianos.
- Avances del Plan Quinquenal de Salud
- Avances Programa Socio Sanitario II

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de salud de Perú y Ecuador.

MESA DE EDUCACIÓN

Temas:

- Reconocimiento de títulos
- Proyectos y programas conjuntos para la generación de nuevos conocimientos y capacidades.
- Beca de la amistad
- Avances convenio de cooperación para el intercambio de conocimientos y asistencia técnica en los procesos de reestructuración, descentralización, desconcentración y nuevos modelos de gestión del sistema educativo.

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de educación y educación superior de Perú y Ecuador.

MESA DE PATRIMONIO Y CULTURA

Temas:

- Avance del proyecto "Puesta en valor y uso social de la ruta cultural y patrimonial binacional"
- Avances del Convenio Marco de Cooperación Cultural.
- Avance estudios arqueológicos
- Protección, control y repatriación de bienes patrimoniales

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de patrimonio y cultura de Perú y Ecuador.

15:30 Presentación Plan Binacional capítulo Ecuador: financiamiento de proyectos sociales y metas sociales.



Ministerio Coordinador
de Desarrollo Social

AGENDA ALTAS AUTORIDADES

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013

Metodología en reunión plenaria en la cual interactúan los equipos técnicos y los Ministros. Se considerará reuniones bilaterales en función de los requerimientos particulares de las altas autoridades de los Ministerios, Secretarías e Institutos invitados.

09h00 - 11h00: REUNIONES BILATERALES

11h00 - 14h00: PLENARIA

14h00 - 15h00: ALMUERZO

15h00 - 15h45: FIRMA DEL ACTA Y CLAUSURA

15h45 - 16h00: RUEDA DE PRENSA

El presente documento es una copia
de la información contenida en el
archivo adjunto.

24



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

18/07/2013 17:04:11
MINSa-OGA.-LSARAVIA
Página 1 de 1

INVITACIONES DIVERSAS

Tipo Documento: INVITACION

N° Expediente: 13-060581-004 /

N° Documento: 2-7/12

Operador: MINSa-SG/UTD-ghinojosa

Fecha Registro: 13/06/2013 10:58

Interesado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES--

Asunto: INVITACION REUNION ALTAS AUTORIDADES 13 Y 14 DE AGOSTO EN GUAYAQUIL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DM-DE HABICH ROSPIGLIOSI MIDORI MUSME CRISTINA-MINISTRO DE SALUD	NORM	6	13/06/2013	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-
2	OGCI-CUBA ORE VICTOR RAUL-DIRECTOR GENERAL	URG	5,6,15	14/06/2013	DM-DE HABICH ROSPIGLIOSI MIDORI MUSME CRISTINA-MINISTRO DE SALUD
3	OGCI-HILSER VICUÑA SONIA MARCELA -DIRECTOR GENERAL	URG	2	17/06/2013	OGCI-CUBA ORE VICTOR RAUL-DIRECTOR GENERAL
4	OGCI-MEZA CORNEJO EDSON ALFREDO-CARGO A MODIFICAR	NORM	2,15	17/06/2013	OGCI-HILSER VICUÑA SONIA MARCELA -DIRECTOR GENERAL
5	DM-DE HABICH ROSPIGLIOSI MIDORI MUSME CRISTINA-MINISTRO DE SALUD	NORM	2,15	12/07/2013	OGCI-MEZA CORNEJO EDSON ALFREDO-CARGO A MODIFICAR
6	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO -SECRETARIO GENERAL I	NORM	2,15	15/07/2013	DM-DE HABICH ROSPIGLIOSI MIDORI MUSME CRISTINA-MINISTRO DE SALUD
7	DM-DE HABICH ROSPIGLIOSI MIDORI MUSME CRISTINA-MINISTRO DE SALUD	NORM	6	15/07/2013	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO -SECRETARIO GENERAL I
8	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO -SECRETARIO GENERAL I	NORM	15	18/07/2013	DM-DE HABICH ROSPIGLIOSI MIDORI MUSME CRISTINA-MINISTRO DE SALUD
9	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO -SECRETARIO GENERAL I	NORM	15	18/07/2013	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO -SECRETARIO GENERAL I
10	OGA-ORDÓÑEZ REAÑO MANUEL JESUS-DIRECTOR GENERAL	NORM	2	18/07/2013	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO -SECRETARIO GENERAL I
11	<i>Logistica Ppto</i>		<i>15</i>	18 JUL. 2013	
12	<i>OGGRH - Capaduan</i>		<i>2</i>	26 JUL. 2013	

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación

06. Por Corresponderle

11. Archivar

(B) Baja

02. Atención

07. Para Conversar

12. Acción Inmediata

(I) Inmediato

03. Su Conocimiento

08. Acompañar Antecedente

13. Prepare Contestación

(MB) Muy baja

04. Opinión

09. Según Solicitado

14. Proyecte Resolución

(N) Normal

05. Informe y Devolver

10. Según lo coordinado

15. Ver Observación

(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	OF.RE (DGA-SUD) N° 2-7/12
4	C.C. DR. JORGE MEDRANO
5	SE REMITE N.I 134-13-OGCI/MINSA
6	SG*SE RECP. EXP. NOTA INFORMATIVA N°134-2013-OGCI/MINSA
7	NOTA INFORMATIVA N°134-2013-OGCI/MINSA
8	TRAMITAR RS - NOTA INFORMATIVA 134-2013-OGCI/MINSA
9	SG*SE RECP. EXP. NOTA INFORMATIVA N°34-2013-OGCI/MINSA, COPIA
10	NOTA INFORMATIVA 134-2013-OGCI/MINSA
11	<i>Coordinar Itinerario con Jesús Dorado.</i>

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

URGENTE

HOJA DE ENVÍO DE


 13/06/2013 10:58:52
 MINSA-SG/UTD-ghinojosa
 Página 1 de 1

INVITACIONES DIVERSAS

Tipo Documento: INVITACION

N° Expediente: 13-060581-001 1004

N° Documento: 2-7/12

Operador: MINSA-SG/UTD-ghinojosa

Fecha Registro: 13/06/2013 10:58

Interesado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES--

Asunto: INVITACION REUNION ALTAS AUTORIDADES 13 Y 14 DE AGOSTO EN GUAYAQUIL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DM-DE HABICH ROSPIGLIOSI MIDORI MUSME CRISTINA-MINISTRO DE SALUD	NORM	6	13/06/2013	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIO RES.
2	OGCI	5/6		13/06/13	
3	Dra. Hiler		5	14/06/13	
4	Dr. Neze		2	17/06/2013	
5	Dr. Medrano		3	17/06/2013	
6	DM		2	18/07/13	
7	DM (Gra Alvircha)		6	15 JUL. 2013	
8	OGCI		15	18/07/13	
9	Jesús Sued		15	18/07/13	
10	SG		15	18/07/13	
11	OGAT		5.14	18 JUL. 2013	
12	OGA		2	18 JUL. 2013	

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

 01. Aprobación
 02. Atención
 03. Su Conocimiento
 04. Opinión
 05. Informe y Devolver

 06. Por Corresponderle
 07. Para Conversar
 08. Acompañar Antecedentes
 09. Según Solicitado
 10. Según lo coordinado

 11. Archivar
 12. Acción Inmediata
 13. Prepare Contestación
 14. Proyecto Resolución
 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

 (B) Baja
 (I) Inmediato
 (MB) Muy baja
 (N) Normal
 (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
(8)	Hece coord. necesario
(9)	Tramitar pasaje y vistoria
(10)	Tramitar RS.

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



31/07/2013 15:41:30
MINSA-OGGRH/ODRH/ONC-gtasayco
Página 2 de 2

Tipo Documento: INVITACION
N° Documento: 2-7/12

INVITACIONES DIVERSAS
N° Expediente: 13-060581-004 /
Operador: MINSA-SG/UTD-ghinojosa
Fecha Registro: 13/06/2013 10:58

Interesado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES--
Asunto: INVITACION REUNION ALTAS AUTORIDADES 13 Y 14 DE AGOSTO EN GUAYAQUIL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remite (3)
13	OGGRH/ODRH/DNC-CAYCHO VALENCIA FELIX ALBERTO-JEFE	NORM	2,15	25/07/2013	OGA/OE-KUROIWA PEREZ CEDILIA VICTORIA AKEMI-DIRECTOR EJECUTIVO
14	OGGRH/ODRH-SAN MARTIN BARRIENTOS EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO	NORM	2,15	31/07/2013	OGGRH/ODRH/ONC-CAYCHO VALENCIA FELIX ALBERTO-JEFE
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	SE REMITE MEMO 2029-2013-OGA/MINSA
14	ADJ. INFORME 298-EGC Y PROY RS

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



Memorando N° 2029 -2013-OGA/MINSA

A : Abogado
Manuel Eduardo Larrea Sanchez
Director General de la Oficina General de Recursos Humanos

ASUNTO : Disponibilidad presupuestal de pasajes y viáticos

REFERENCIA: Nota Informativa N° 134-2013-OGCI/MINSA
Expediente 13-060581-004

FECHA : Lima, **25 JUL. 2013**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez informarle, según lo solicitado en el documento de la referencia, sobre la disponibilidad presupuestal de pasajes y viáticos de la Señora Ministra Midori de Habich Rospigliosi y los Señores Víctor Raúl Cuba Ore y Edson Meza Cornejo de la Oficina General de Cooperación Internacional, para la participación en la reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural, Perú - Ecuador, en la ciudad Guayaquil- Ecuador.

Al respecto, debo informarle que el documento cuenta con la disponibilidad presupuestal, otorgada con **certificación de crédito presupuestario 2013**, según el siguiente detalle:

OFICINA	PARTICIPANTE	FECHAS DE VIAJE	CCP	TOTAL DIAS	META	FTE FTO	PASAJES AEREOS \$ (01)	VIATICOS \$	TOTAL \$
OGCI	VICTOR RAUL CUBA ORE	12 al 15 de Agosto	3289	03	461	RO		1,110.00	1,591.76
			3288				481.76		
	EDSON ALFREDO MEZA CORNEJO		3289					1,110.00	1,591.76
			3288				481.76		
TOTAL :									3,183.52
OFICINA	PARTICIPANTE	FECHAS DE VIAJE	CCP	TOTAL DIAS	META	FTE FTO	PASAJES AEREOS \$ (01)	VIATICOS \$	TOTAL \$
DESPACHO MINISTERIAL	MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI	12 al 15 de Agosto	3287	03	459	RO		1,110.00	1,591.76
			3286				481.76		
	TOTAL :								1,591.76

Cabe precisar que para brindar la presente disponibilidad se está considerando al tipo de cambio de S/.2.80 nuevos soles.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MANUEL JESUS ORDÓÑEZ REAÑO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MJOR/CKP/JGTM/ror
(01) Pasajes-tarifa económica - incluido TUJA

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 3288/2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSA
NRO. IDENTIFICACION : 000117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Requerimiento de CCP : N° 2555-13
Descripción del gasto : Compra de Pasajes Internacionales
Referencia : Nota Informativa N° 134-2013-OHCI/MINSA
Exp. N° 13-060581-005

Monto referencial del gasto 2013 : **S/. 2,697.86**

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

F. F. : R.O.
OFICINA : GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

F.F.	Meta	Especifica de gasto	PIM S/.	Certificaciones Anteriores S/.	Certificación Solicitada S/.	Saldo
R.O.	0461	2.3. 2 1 1 1	60,000.00	18,344.00	2,697.86	38,958.14
TOTAL					2,697.86	

US \$ 963.52 X T.C. \$ 2.80 = S/. 2,697.86

3. CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Por el presente se certifica que contamos con el crédito presupuestario disponible para comprometer el gasto mencionado con cargo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2013, en concordancia con el artículo 77° de la Ley N° 28411 y el artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA: 25/07/13



Sectorista Presupuesto



Responsable Presupuesto



REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

REQUERIMIENTO DE CCP N° 2515-2013

FECHA: 23/07/2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSA
NRO. IDENTIFICACION : 117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 146-2012-MINSA
DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO - N°10-2012-MINSA
CONTRATO N° 004-2013 MINSA
Descripción del gasto : COMPRA DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES
Referencia : NOTA INFORMATIVA N° 134-2013-OGCI/MINSA
N° EXPEDIENTE 13 - 060581 - 005
CTV - INT - 042
Monto referencial del gasto Total : S/. 2,697.86
Contenido del expediente : COTIZACIÓN DE PASAJES

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

SNIP	Fte. Fto.	Meta	Centro de Costo (Por órgano)	Específica de Gasto	Monto solicitado
-	R.O.	461	COOPERACION INTERNACIONAL	2.3.2 1.1 1	2697.8560
TOTAL					S/. 2,697.86

Observaciones :

Tipo de Cambio 2.80

3. COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS EN AÑOS FISCALES SUBSIGUIENTES

En cumplimiento del artículo 77° numeral 5 de la Ley N° 28411, garantizo que se efectuará la programación de los recursos suficientes para el proceso de contratación señalado a fin de atender el pago de las obligaciones que se generen en los años fiscales subsiguientes conforme el detalle siguiente:

Año 2014 S/.

Año 2015

S/.

REQUERIMIENTO SOLICITADO EN FECHA 23 de Julio de 2013 POR :



Jefe de Equipo de la Unidad
de Adquisiciones



Analista Responsable de
Ejecución Contractual

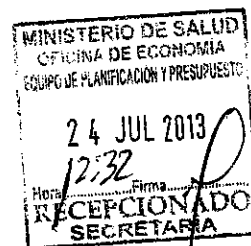
APROBACIÓN DE TRAMITE EN FECHA



Jefe de Equipo de la Unidad
de Programación



Director Ejecutivo de Logística



Recibido 9:30a
7 JUL 2013



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Administración
Oficina de Logística

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CTV - INT -

042

2013

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION DE PASAJES AREOS

ITINERARIO : LIMA / GUAYAQUIL / LIMA

N°	PARTICIPANTES	OFICINA	F.F.	META	CLASIFICADOR	BOLETO INCLUIDO TUUA USD	SERVICE FEE USD	TOTAL USD
1	VICTOR RAUL CUBA ORE	COOPERACION INTERNACIONAL	R.O.	461	23.21.11	451.26	30.50	481.76
2	EDSON ALFREDO MEZA CORNEJO	COOPERACION INTERNACIONAL	R.O.	461	23.21.11	451.26	30.50	481.76
TOTAL GENERAL USD								963.52

* Pasaje en tarifa economica.

* Itinerario no esta confirmado hasta la compra del boleto.

DEPENDENCIA SOLICITANTE :

COOPERACION INTERNACIONAL

DEPENDENCIA ENCARGADA :

OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA

DESTINO:

GUAYAQUIL (Ecuador)

NOMBRE DEL EVENTO:

REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL EJE SOCIAL Y CULTURAL, PERÚ - ECUADOR

FECHA DE COMISION:

Del 12 al 15 de Agosto del 2013

FECHA DE COTIZACION:

23/07/2013

REFERENCIA:

NOTA INFORMATIVA N° 134-2013-OGCI/MINSA
N° EXPEDIENTE 13 - 060581 - 005

TIPO DE CAMBIO:

2.80



De: Carlos Lozada Lamadrid [<mailto:clozada@traveltime.com.pe>]

Enviado el: Martes, 23 de Julio de 2013 11:45 a.m.

Para: PASAJES AEREOS - MINSA

CC: WILLY ALEX MALPARTIDA CANCHIS

Asunto: RE: ITINERARIO DE VIAJE A GUAYAQUIL

JACKELYN

Buenos días, adjunto la cotización solicitada

LAN
TOTAL 1 USD 334.27 + 35% ADICIONAL MAS DIFERENCIA DE TARIFA + SERVICE FEE (USD 30.50)
1 LA1630 Q 12AUG LIM GYE 0905 1130 E0/763 0225
2 *LA1631 Q 15AUG GYE LIM 0600 0755 E0/763 0155

NOTA

TARIFA ECONOMICA

AS TARIFAS INCLUYEN IMPUESTOS

SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

De: PASAJES AEREOS - MINSA [<mailto:pasajesareos@minsa.gob.pe>]

Enviado el: Martes, 23 de Julio de 2013 11:15 a.m.

Para: Carlos Lozada Lamadrid

CC: WILLY ALEX MALPARTIDA CANCHIS

Asunto: RE: ITINERARIO DE VIAJE A GUAYAQUIL

Importancia: Alta

CARLOS

POR FAVOR COTIZAR OPCIONES

IDA : Lima / Guayaquil 12/08/2013

RETORNO : Guayaquil / Lima 15/08/2013 EN LA MAÑANA

Atentamente,

Jackelyn Cornelio Mas

Unidad de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Telf. 315-6600 Anexo: 2318

De: EDSON ALFREDO MEZA CORNEJO

Enviado el: Martes, 23 de Julio de 2013 11:07 a.m.

Para: PASAJES AEREOS - MINSA

Asunto: RE: ITINERARIO DE VIAJE A GUAYAQUIL

Wen

El retorno el 15 por la mañana, por favor no nos hagas madrugar mucho, considera que se trabaja los dos días íntegros anteriores

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 3289/2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSA
NRO. IDENTIFICACION : 000117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Requerimiento de CCP : N° 2555-13
Descripción del gasto : Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios destino Guayaquil Ecuador
Referencia : Nota Informativa N° 134-2013-OHCI/MINSA
Exp. N° 13-060581-005

Monto referencial del gasto 2013 : **S/. 6,216.00**

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

F. F. : R.O.
OFICINA : GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

F.F.	Meta	Especifica de gasto	PIM S/.	Certificaciones Anteriores S/.	Certificación Solicitada S/.	Saldo
R.O.	0461	2.3. 2 1 1 2	66,584.00	9,663.00	6,216.00	50,705.00
TOTAL					6,216.00	

US \$ 2,220.00 X T.C. \$ 2.80 = S/. 6,216.00

3. CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Por el presente se certifica que contamos con el crédito presupuestario disponible para comprometer el gasto mencionado con cargo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2013, en concordancia con el artículo 77° de la Ley N° 28411 y el artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA: 25/07/13





DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION N°0037

PARTICIPANTES	OFICINA	N° DE DIAS EVENTO	DIAS X GASTOS DE INSTALACION	TOTAL DIAS	F.F	META	CLASIFICADOR	VIATICO X DIA \$	TOTAL \$ VIATICOS
VICTOR RAUL CUBA ORE	COOPERACION INTERNACIONAL	2	1	3	R.O.	461	23.21.12	370	1,110.00
EDSON MEZA CORNEJO	COOPERACION INTERNACIONAL	2	1	3	R.O.	461	23.21.12	370	1,110.00
									2,220.00

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: GUAYAQUIL-ECUADDR

DEPENDENCIA SOLICITANTE: COOPERACION INTERNACIONAL

FECHA DEL EVENTO: DEL 13/08/2013 AL 14/08/2013

FECHA DE COMISION: DEL 12/08/2013 AL 15/08/2013

FECHA DE COTIZACION: 19/08/2013

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 134-2013-OGCI/MINSA

Nota:

Se considera 1 día adicional por concepto de gastos de instalación y traslado D.S.N°047-2002-PCM



TIPO DE CAMBIO 2.80



NOTA INFORMATIVA N° 134 -2013-OGCI/MINSA

18 JUL. 2013

RECEPCION

A : Mg. MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud

ASUNTO : Participación de la Ministra de Salud en la Reunión de Altas
Autoridades del Eje Social y Cultural, Perú – Ecuador.

Ref. : OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12
Expediente N° 13-060581-001

FECHA : Lima, 12 JUL 2013

Saludándola cordialmente, me dirijo a usted con relación a la comunicación de la referencia, sobre la convocatoria a una reunión de altas autoridades del Eje Social del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, a llevarse a cabo los días 13 y 14 del próximo mes de agosto, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Esta reunión tiene el objetivo de revisar los principales temas de la agenda bilateral; así como, diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas y evaluar los avances efectuados en cumplimiento de los compromisos asumidos por los señores Presidentes en el marco del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, celebrado el 23 de noviembre del 2012, en la ciudad de Cuenca Ecuador.

Los temas de la agenda bilateral que corresponden al sector se señalan a continuación, así como una breve información de los mismos, en el documento adjunto al presente:

- Incentivos para médicos en zona de frontera
- Cumplimiento del compromiso de brindar atención de salud a ciudadanos ecuatorianos.
- Avances del Plan Quinquenal de Salud
- Avances Programa Socio Sanitario

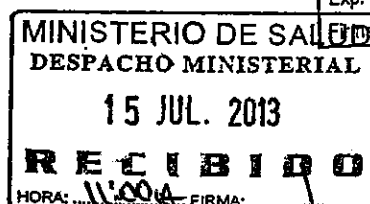
Se considera que la mencionada reunión bilateral es el evento preparatorio del próximo encuentro de Presidentes y Gabinetes de Estado, que debe efectuarse entre setiembre y noviembre del presente año. En este sentido, se propone que la delegación del Ministerio de Salud esté conformada de la siguiente manera:

- Mg Midori de Habich Rospigliosi. Ministra de Salud, preside la Delegación.
- Dr. Victor Cuba Ore Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional
- Q.F. Edson A. Meza-Cornejo Responsable del tema de Frontera en la OGCI

Sin otro particular y a la espera de sus indicaciones, me despido, reiterándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,

DR. VICTOR RAÚL CUBA ORE
Director General
Oficina General de Cooperación Internacional
MINISTERIO DE SALUD



VCO/SHV/EMC

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 80.
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 313-6600
Anexo: 2408 - 2409



Ayuda Memoria

Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural, Perú – Ecuador

Guayaquil, 13 – 14 de agosto de 2013

Los compromisos de trabajo de salud en la frontera con Ecuador fueron establecidos en el "Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de Actividades Sanitarias en las poblaciones que habitan en la zona de frontera entre Perú y Ecuador", suscrito por los Ministros de Salud de Perú y Ecuador, el 29 de febrero de 2012, en la ciudad de Chiclayo; durante el Encuentro Binacional de Presidentes y Gabinetes de Perú y Ecuador. En función de este Memorando, las líneas de trabajo a desarrollar fueron trasladadas a una Hoja de Ruta Binacional, que fue aprobada por ambos Ministros de Salud en una reunión posterior, llevada a cabo el 15 de abril del 2012. A su vez, estos compromisos sectoriales fueron ratificados en el Encuentro Binacional de Presidentes y de Gabinetes, efectuado el 23 de Noviembre del mismo año, los que se agrupan en los siguientes componentes:

Avances en los temas de agenda:

1. Incentivos para médicos en zona de frontera

El otorgamiento de una bonificación mensual para el personal del sector salud que labora en zonas alejadas y de frontera, de acuerdo al Artº 21 de la Ley Nº 29951, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", tiene concordancia con la Política para el Desarrollo de los RRHH de salud (Lineamiento 7).

La RM Nº 190-2013/MINSA ha establecido un listado de establecimientos estratégicos, EESS, para aplicar la mencionada bonificación, seleccionados sobre criterios técnicos validados a través de la Mesa de Trabajo de la Comisión Intergubernamental de Salud – CIGS y validado por las DIRESAS/GERESAS. Dentro de los criterios de selección está el de considerar establecimientos estratégicos a los de zonas de frontera, ubicados en los distritos colindantes a los países vecinos.

2. Atención de salud a ciudadanos ecuatorianos en establecimientos del país.

Conforme a lo dispuesto en la ley Nº 29942 – "Ley que establece medidas para el cumplimiento del acuerdo bilateral para brindar atención de salud recíproca a nacionales de la República del Perú y de la República del Ecuador", el Seguro Integral de Salud – SIS, ha manifestado que coordinado con el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, para compartir la base de datos de Control Migratorio y contar con información de ciudadanos ecuatorianos que ingresan legalmente a nuestro país; a través de un servicio web, que debe desarrollar la Superintendencia de Migraciones y que le dará acceso al SIS.

Asimismo, el SIS ha expresado que sus equipos técnicos se han reunido con los de Migraciones, para establecer un plan de actividades a ser implementado según lo estipulado en la Ley 29942, en ejecución, pero que aun no permite brindar atención de salud por el SIS, ya que todavía no se cuenta con información de Migraciones.

3. Avances del Plan Quinquenal de Salud

El Plan Quinquenal de Salud de la Frontera Perú – Ecuador, 2013 – 2017, fue elaborado por los equipos técnicos de las Direcciones Regionales y Provinciales de Salud de ambos países y cuenta con su aprobación. Se ha alcanzado el documento a los organismos del nivel central de ambos Ministerios de Salud, para su oficialización, está pendiente la respuesta de Ecuador.

4. Avances Programa Socio Sanitario

El ámbito de acción de la II Fase del Programa Sociosanitario, que cuenta con la cooperación del Gobierno de Italia, incluye los distritos de Lancones, Suyo y provincia de Ayabaca en Perú – y en Zapotillo, Macara, Espindola y Calvas, en Ecuador.



Los avances del programa se detallan conforme a los resultados esperados establecidos:

Resultado 1: Funcionamiento del sistema de salud binacional integrado, fortalecido y ampliado, con personal de salud capacitado incorporando el enfoque de calidad e interculturalidad

- Se ha elaborado la línea de base de las redes binacionales con indicadores epidemiológicos, necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación con reuniones descentralizadas.
- Se ha aprobado el programa de fortalecimiento de capacidades para el personal de salud profesional, y establecido el convenio tripartito entre la Universidad Nacional de Piura y las direcciones de Loja (Ecuador) y Sullana (Perú) para la ejecución de Maestría en Medicina Familiar y Doctorado en Salud Pública para los profesionales de ambos países.

Resultado 2: Servicios de salud rehabilitados y re equipados

- Elaboración de los expedientes técnicos para mejoramiento y ampliación del Puesto de Salud de Puente Internacional Perú, auditorium de la sede Sub Regional su equipamiento

Resultado 3: Comunidad y aliados estratégicos del ámbito de intervención binacional informados, participando activamente en el proceso operativo de la red binacional de salud del corredor Loja-Piura.

- Propuesta para el censo de líderes y a organizaciones de base como elemento fundamental para el diseño de planes de salud participativos

EMC
12/07/2013



PERÚ

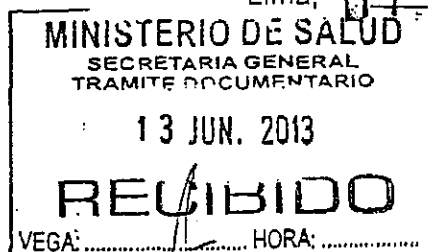
Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 11 JUN 2013

OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12

Invitación reunión de altas autoridades
del Eje Social y Cultural del Gabinete
Binacional de Ministros Perú - Ecuador



Señora
Midori Musme Cristina De Habich Rospigliosi
Ministra de Salud
Ciudad.-

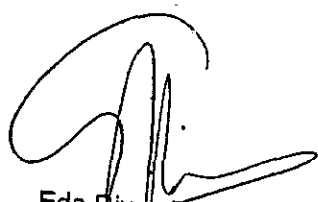
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la invitación del Gobierno de la República del Ecuador de celebrar una reunión de altas autoridades del Eje Social del Gabinete Binacional de Ministros Perú - Ecuador.

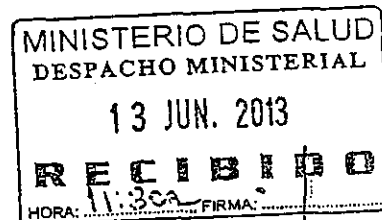
Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, en coordinación con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de ese país, ha hecho llegar a esta Cancillería una nueva propuesta para que dicho evento se celebre los días 13 y 14 de agosto del año en curso, en la ciudad de Guayaquil.

Como es de su conocimiento, la mencionada reunión tendrá como objetivo revisar los principales temas de la agenda bilateral, diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas, así como evaluar los avances efectuados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los señores Presidentes en el marco del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros Perú - Ecuador, celebrado el 23 de noviembre de 2012, en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

Considerando la prioridad que el Gobierno del Perú asigna al proceso de integración y cooperación con el Ecuador, mucho agradeceré considerar favorablemente su participación en la citada reunión.

Dios guarde a usted,


Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores





Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Nota 4-2-344-2013

[Handwritten signature]

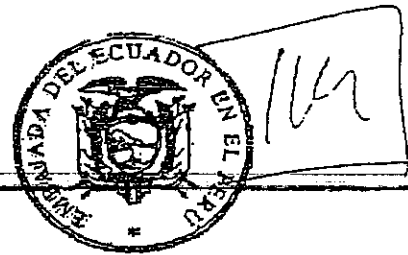
La Embajada del Ecuador saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Dirección General de América del Sur, y se refiere a la Nota 4-2-315-2013 de 20 de mayo pasado sobre la Reunión Bilateral de Ministros del Eje Social Ecuador - Perú.

Al respecto y atendiendo el pedido realizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador propone los días 13 y 14 de agosto para la realización de la citada reunión, en la ciudad de Guayaquil.

Esta Embajada apreciará que esta información sea puesta en conocimiento de las autoridades peruanas que corresponda. Asimismo, se agradecerá confirmar la disponibilidad de las autoridades de la Dirección General de América del Sur para participar en la citada reunión bilateral.

La Embajada del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Dirección General de América del Sur, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 3 de junio de 2013



AL HONORABLE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE AMÉRICA DEL SUR
PRESENTE.-



Ministerio Coordinador
de Desarrollo Social

ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DEL EJE SÓCIAL Y CULTURAL GABINETE BINACIONAL ECUADOR - PERÚ

AGENDA GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO

MARTES 13 DE AGOSTO DE 2013

Metodología de trabajo en mesas temáticas conformadas por los equipos técnicos de las autoridades nacionales de Ecuador y Perú organizadas de la siguiente manera. Para la temática de salud se establecerá una mesa particular dado el número de compromisos. La jornada inicia a las 09h00 y culmina a las 17h30 con un intermedio para almuerzo comprendido entre las 13h00 y las 14h00.

Las delegaciones deberán trabajar un párrafo para el Acta de cierre y la matriz adjunta que refleja los avances de acuerdo al texto de la Declaración Presidencial de Cuenca de 2013.

MESA DE DESARROLLO SOCIAL

Temas:

Lucha contra la pobreza

- Desnutrición crónica infantil
- Desarrollo Infantil Integral

Trabajo infantil

- Avances de implementación del Memorando de Entendimiento para la ejecución del intercambio de experiencias políticas y técnicas para la erradicación del trabajo infantil.

Seguridad Social

- Estado de implementación de ratificación e implementación del Convenio Ecuador-Perú

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de Desarrollo Social, Salud, Inclusión Social, Educación, Relaciones Laborales y Seguridad Social.



Ministerio Coordinador
de Desarrollo Social

MESA DE SALUD

Temas:

- Incentivos para médicos en zona de frontera
- Cumplimiento de compromiso para brindar atención en salud a ciudadanos ecuatorianos.
- Avances del Plan Quinquenal de Salud
- Avances Programa Socio Sanitario II

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de salud de Perú y Ecuador.

MESA DE EDUCACIÓN

Temas:

- Reconocimiento de títulos
- Proyectos y programas conjuntos para la generación de nuevos conocimientos y capacidades.
- Beca de la amistad
- Avances convenio de cooperación para el intercambio de conocimientos y asistencia técnica en los procesos de reestructuración, descentralización, desconcentración y nuevos modelos de gestión del sistema educativo.

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de educación y educación superior de Perú y Ecuador.

MESA DE PATRIMONIO Y CULTURA

Temas:

- Avance del proyecto "Puesta en valor y uso social de la ruta cultural y patrimonial binacional"
- Avances del Convenio Marco de Cooperación Cultural.
- Avance estudios arqueológicos
- Protección, control y repatriación de bienes patrimoniales

Participantes:

Delegados técnicos de las autoridades nacionales de patrimonio y cultura de Perú y Ecuador.

15:30 Presentación Plan Binacional capítulo Ecuador: financiamiento de proyectos sociales y metas sociales.



Ministerio Cooperación
y Desarrollo Social

AGENDA ALTAS AUTORIDADES

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013

Metodología en reunión plenaria en la cual interactúan los equipos técnicos y los Ministros. Se considerará reuniones bilaterales en función de los requerimientos particulares de las altas autoridades de los Ministerios, Secretarías e Institutos invitados.

09h00 - 11h00: REUNIONES BILATERALES

11h00 - 14h00: PLENARIA

14h00 - 15h00: ALMUERZO

15h00 - 15h45: FIRMA DEL ACTA Y CLAUSURA

15h45 - 16h00: RUEDA DE PRENSA

RECEIVED
14 AGO 2013
10:58 AM

RENIEC CONSULTAS EN LÍNEA**Datos del Ciudadano**

La Información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral

D.N.I. NO CADUCA
Aplicación del Art. 39° de la Ley
N° 26497 - Ley Orgánica del
Registro Nacional de
Identificación y Estado Civil

Aumentar | Normal



Aumentar | Normal

Código Único de Identificación:	08231595 - 6
Primer Apellido:	CUBA
Segundo Apellido:	ORE
Prenombres:	VICTOR RAUL
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	22-02-1948
Departamento de Nacimiento:	
Provincia de Nacimiento:	CALLAO
Distrito de Nacimiento:	LA LINDA/ISTA
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil:	CASADO
Estatura:	1.69 m
Fecha de Inscripción:	05-01-1998
Nombre del Padre:	DAVID
Nombre de la Madre:	EVA
Fecha de Unión:	15-04-2010
Residencia:	NINGUNA
Domicilio:	PSJE. TACNA 117
Departamento de Domicilio:	LIMA
Provincia de Domicilio:	LIMA
Distrito de Domicilio:	BARRANCO
Multas Electorales	

Consulta sólo para uso interno de :

MINISTERIO DE SALUD - MINSA

Usuario: 15992567 -- 15/07/2013 10:08:31

Hoja Informativa emitida a través de
Consultas en Línea Internet, NO tiene validez
para ningún trámite administrativo, judicial u
otros.



Imprimir



Regresar



Menu



Salir



Ministerio
de Salud

INFORME SITUACIONAL Nº 1001-2013 DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS

APELLIDOS Y NOMBRES: MEZA CORNEJO EDSON ALFREDO

DNI: 29614435

RUC: 10296144351

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CONDICION	CONTRATO	ADENDA	INGRESO	ULTIMA	ADENDA	CESE
						INICIO	FINAL	
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	INACTIVO	00197-2011		01/06/2011	01/06/2011	31/08/2011	
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	INACTIVO	00197-2011	01	01/06/2011	01/09/2011	30/09/2011	
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	INACTIVO	00197-2011	02	01/06/2011	01/10/2011	31/12/2011	
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	INACTIVO	00197-2011	03	01/06/2011	01/01/2012	30/06/2012	
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	INACTIVO	00197-2011	04	01/06/2011	01/07/2012	31/12/2012	
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	INACTIVO	00197-2011	05	01/06/2011	01/01/2013	30/04/2013	
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	INACTIVO	00197-2011	06	01/06/2011	01/05/2013	31/08/2013	31/05/2013
OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN COOPERACION INTERNACIONAL	ACTIVO	00493-2013		01/06/2013	01/06/2013	30/11/2013	

Fuente: Base de Datos CAS

-Antes de agosto 2008 Locación de Servicios.

-A partir de agosto 2008 adecuación del CAS según D.L. 1057

OBSERVACIONES:


LIZ LANDEO MORENO
Responsable del Sub Equipo CAS
Equipo de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

Fecha Emisión: 31/07/2013 Hora: 09:51:45

Nota: Este reporte es de uso interno y exclusivo de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Salud

OFICINA GENERAL DE GESTION
DE RECURSOS HUMANOS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"

OFICINA GRAL. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Oficina de Administración de Recursos Humanos
Oficina de Ingreso y Escalafón

INFORME SITUACIONAL N° 2863-2013-OARH/EIE/SERL/MINSA

NOMBRES Y APELLIDOS: Victor Raul CUBA ORE (S/N)

UBICACIÓN: OFICINA GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

CARGO PRESUPUESTAL: DIRECTOR/A GENERAL

NIVEL: F5

CONDICION: DESIGNADO

FECHA DE INGRESO:

R. D. N°:

AL:

MERITOS:

DEMERITOS:

REMUNERACION FAMILIAR:

OBSERVACIONES:

- R. M. N° 714-2012/MINSA Designar en el cargo de Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional.



Informante



Jefe del Equipo de Ingreso y Escalafón

Lima, 26 de Julio de 2013



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



15/08/2013 11:48:16
MINSa-SG-mobando
Página 1 de 1

INVITACIONES DIVERSAS

Tipo Documento: INVITACION

N° Expediente: 13-060581-008 /

N° Documento: 2-7/12

Operador: MINSa-OGCI-mperezd

Fecha Registro: 31/07/2013 14:42

Interesado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES--

Asunto: INVITACION REUNION ALTAS AUTORIDADES 13 Y 14 DE AGOSTO EN GUAYAQUIL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGCI-CUBA ORE VICTOR RAUL-DIRECTOR GENERAL	NORM	2	31/07/2013	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-
2	OGGRH-LARREA SANCHEZ MANUEL EDUA RDO-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	31/07/2013	OGCI-CUBA ORE VICTOR RAUL-DIRECTOR GENERAL
3	OGGRH/OARH/OIE-PAREDES DE LA CRUZ ELIZABETH ROXANA-JEFE	NORM	6	01/08/2013	OGGRH-LARREA SANCHEZ MANUEL EDUA RDO-DIRECTOR GENERAL
4	OGGRH/OARH/ORP-ZAPATA CARNAQUE A DA MARIELA-AUX. DE SIST.ADMINISTRATIVO	NORM	15	02/08/2013	OGGRH/OARH/OIE-PAREDES DE LA CRUZ ELIZABETH ROXANA-JEFE
5	OGGRH/OARH/OIE-MACAULAY CHEVEZ CESARINA VICTORIA	NORM	3	02/08/2013	OGGRH/OARH/ORP-ZAPATA CARNAQUE A DA MARIELA-AUX. DE SIST.ADMINISTRATIVO
6	OGGRH/OARH/OIE-PAREDES DE LA CRUZ ELIZABETH ROXANA-JEFE	NORM	15	02/08/2013	OGGRH/OARH/OIE-MACAULAY CHEVEZ CESARINA VICTORIA
7	OGGRH/OARH/OIE-MACAULAY CHEVEZ CESARINA VICTORIA	NORM	3,15	02/08/2013	OGGRH/OARH/OIE-PAREDES DE LA CRUZ ELIZABETH ROXANA-JEFE
8	OGGRH/OARH/OIE-PAREDES DE LA CRUZ ELIZABETH ROXANA-JEFE	NORM	2	12/08/2013	OGGRH/OARH/OIE-MACAULAY CHEVEZ CESARINA VICTORIA
9	OGGRH-VASQUEZ TANG DE BALDEON WILLMA-EJECUTIVO ADJUNTO	NORM	2,15	12/08/2013	OGGRH/OARH/OIE-PAREDES DE LA CRUZ ELIZABETH ROXANA-JEFE
10	OGGRH-LARREA SANCHEZ MANUEL EDUA RDO-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	12/08/2013	OGGRH-VASQUEZ TANG DE BALDEON WILLMA-EJECUTIVO ADJUNTO
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	SE REMITE MEMO 404-13-OGCI/MINSA
4	PROYECTAR INFORME Y RESOLUCION MINISTERIAL.
6	VIENE DEL PASE 004. PROY.RES.MIN. + INFORME + NOTA INF. DE EFICACIA ANTICIPADA.
7	COPIA.
9	SE ADJUNTA PROYECTO DE RM, INFORME 361-2013-EIE Y PROYECTO DE NOTA INFORMATIVA PARA AUTORIZACION
10	SE REMITE PROYECTO DE R.M.

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

Ministerio
de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

31/07/2013 14:49:50
MINSA-OGCI-mperezd
Página 1 de 1

Tipo Documento: INVITACION

Nº Expediente: 13-060581-008 /

Nº Documento: 2-7/12

Operador: MINSA-OGCI-mperezd

Fecha Registro: 31/07/2013 14:42

Interesado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES--

Asunto: INVITACION REUNION ALTAS AUTORIDADES 13 Y 14 DE AGOSTO EN GUAYAQUIL

INVITACIONES DIVERSAS

Nº	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGCI-CUBA ORE VICTOR RAUL-DIRECTOR GENERAL	NORM	2	31/07/2013	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-
2	OGGRH-LARREA SANCHEZ MANUEL EDUA RDO-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	31/07/2013	OGCI-CUBA ORE VICTOR RAUL-DIRECTOR GENERAL
3	EIE		6	01 AGO 2013	
4	Control de Asistencia		3	02 AGO 2013	
5	Sra. Ade Zapata		6	02 AGO. 2013	
6	OARI		2	12.8.13	
7	OGGRH		2	12.8	
8	DVM		6	14 AGO. 2013	
9	OGAT		2	14.08.13	
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informa y Devolver06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

Nº	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	SE REMITE MEMO 404-13-OGCI/MINSA
4	Copia
5	Original
6	Resolución Suprema 033-2013-SA recién salió el día sábado 10 de agosto 2013.

(1) Use Código

(2) Use Clave

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE GESTION
DE RECURSOS HUMANOS

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

12 AGO 2013

2013-08-01

RECEPCION

Firma: Hora:



INFORME N°361 -2013-EIE-OGGRH/MINSA

A : Econ.
Wilma VASQUEZ TANG
Ejecutiva Adjunta
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Encargo de funciones

REFERENCIA : Resolución Suprema N° 033-2013-SA, de fecha 10 de agosto de 2013
Memorándum N° 404-2013-OGCI/MINSA
(Exp. N° 13-060581-008 – 02 folios)

FECHA : Lima, **12 AGO, 2013**

Es grato dirigirme a usted, en relación al expediente de la referencia, mediante el cual el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional, comunica que estará ausente por motivos de Comisión de Servicio en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, del 12 al 15 de agosto de 2013 y propone encargar sus funciones a la Médico Cirujano **Sonia Marcela HILSER VICUÑA**.

I. ANTECEDENTES:

- Con Resolución Suprema N° 033-2013-SA, de fecha 10 de agosto de 2013, se autorizó el viaje del Médico Cirujano **Víctor Raúl CUBA ORE**, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, a la ciudad de Guayaquil – Ecuador, del 12 al 15 de agosto de 2013.
- Con Resolución Ministerial N° 714-2012/MINSA de fecha 29 de agosto de 2012, se designó al Médico Cirujano **Víctor Raúl CUBA ORE**, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud.
- Con Resolución Ministerial N° 840-2012/MINSA de fecha 19 de octubre de 2012, se designó a la Médico Cirujano **Sonia Marcela HILSER VICUÑA**, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud;
- Con el documento de la referencia el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional, informa que durante su ausencia la Médico Cirujano **Sonia Marcela HILSER VICUÑA**, Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, quedará encargada de las funciones de la Dirección.
- El artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado.

II. ANALISIS:

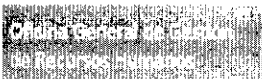
Lo solicitado se encuentra en conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N°276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en el literal I) del artículo 8° de la Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"

III. CONCLUSIÓN

Resulta necesaria la emisión del acto resolutivo correspondiente para asegurar el normal funcionamiento de la Oficina General de Cooperación Internacional, por lo que se remite el respectivo proyecto de Resolución Ministerial para su visación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....
ELIZABETH PAREDES DE LA CRUZ
Jefe de Equipo (a)
Ingreso y Escalafón
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

EPD/AMZC

Visto el Informe N° 36 | 2013-EIE-OGGRH/MINSA, que antecede, la suscrita hace suyo el contenido, lo remite a su Despacho y recomienda se eleve a la Oficina General de Asesoría Jurídica, por corresponder.

Atentamente,

.....
Egon Wilma Vasquez Fong
Ejecutiva Adjunta
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

WVT/

Visto el Informe N° 36 | 2013-EIE-OGGRH/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, y eleva a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

Lima,

Atentamente,

.....
Abog. MANUEL E. LARREA SÁNCHEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

MELS/



MEMORANDUM N° 404-2013-OGCI/MINSA

A : **Abog. Manuel E. Larrea Sanchez**
Director General
Oficina General Gestión de Recursos Humanos (OGGRRHH)

ASUNTO : Encargo de funciones por comisión de servicio

REF. : Nota Informativa n° 134-13-OGCI/MINSA
Expediente N°: 13-060581-001

FECHA : Lima, 31 JUL 2013

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que en cumplimiento de mis funciones, debo participar conjuntamente con la Sra Ministra de Salud, en el encuentro de Altas Autoridad del Eje Social y Cultural entre Perú y Ecuador, a llevarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a desarrollarse los días 13 y 14 de agosto del 2013.

Por este motivo, estaré fuera de mi oficina entre los días 12 y 15 de agosto, dejando a cargo de mis funciones de manera temporal a la Medico Cirujano Sonia Marcela Hilser Vicuña, Ejecutiva Adjunta I, Nivel F 4, para asumir la dirección de la Oficina General de Cooperación Internacional en mi ausencia. En este sentido, agradezco se sirva hacer las gestiones respectivas para formalizar este remplazo.

Hago propicia, la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DR. VICTOR RAÚL CUBA ORÉ
Director General
Oficina General de Cooperación Internacional
MINISTERIO DE SALUD

VCO/EMC



NOTA INFORMATIVA N° 134 -2013-OGCI/MINSA

CARGO

A : **Mg. MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI**
Ministra de Salud

ASUNTO : Participación de la Ministra de Salud en la Reunión de Altas Autoridades del Eje Social y Cultural, Perú – Ecuador.

Ref. : OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12
Expediente N° 13-060581-001

FECHA : Lima, 12 JUL 2013

Saludándola cordialmente, me dirijo a usted con relación a la comunicación de la referencia, sobre la convocatoria a una reunión de altas autoridades del Eje Social del Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, a llevarse a cabo los días 13 y 14 del próximo mes de agosto, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Esta reunión tiene el objetivo de revisar los principales temas de la agenda bilateral; así como, diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas y evaluar los avances efectuados en cumplimiento de los compromisos asumidos por los señores Presidentes en el marco del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador, celebrado el 23 de noviembre del 2012, en la ciudad de Cuenca Ecuador.

Los temas de la agenda bilateral que corresponden al sector se señalan a continuación, así como una breve información de los mismos, en el documento adjunto al presente:

- Incentivos para médicos en zona de frontera
- Cumplimiento del compromiso de brindar atención de salud a ciudadanos ecuatorianos.
- Avances del Plan Quinquenal de Salud
- Avances Programa Socio Sanitario

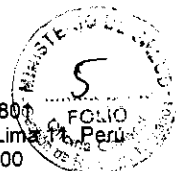
Se considera que la mencionada reunión bilateral es el evento preparatorio del próximo encuentro de Presidentes y Gabinetes de Estado, que debe efectuarse entre setiembre y noviembre del presente año. En este sentido, se propone que la delegación del Ministerio de Salud esté conformada de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|---|
| • Mg Midori de Habich Rospigliosi. | Ministra de Salud, preside la Delegación. |
| • Dr. Victor Cuba Ore | Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional |
| • Q.F. Edson A. Meza Cornejo | Responsable del tema de Frontera en la OGCI |

Sin otro particular y a la espera de sus indicaciones, me despido, reiterándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,


.....
DR. VICTOR RAÚL CUBA ORE
Director General
Oficina General de Cooperación Internacional
MINISTERIO DE SALUD





Resolución Ministerial

Lima, 29 de Agosto del 2012

Vista, la renuncia presentada por la Ingeniera Industrial Eva María Ruíz De Castilla Yábar al cargo de Directora General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, Nivel F-5;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 350-2012/MINSA de fecha 7 de mayo del 2012, se designó a la Ingeniera Industrial Eva María Ruíz De Castilla Yábar, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, Nivel F-5;

Que, por convenir al servicio resulta necesario aceptar la renuncia presentada por la funcionaria antes mencionada y designar al profesional que la remplazará en el cargo de Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud;

Con la visación del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en el literal 1) del artículo 8° de la ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;


J. DEL CARMEN


M. LARREA S


D. PESPEDES M.


M. De Habich

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Industrial **Eva María Ruíz De Castilla Yábar**, al cargo de Directora General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, Nivel F-5, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al Médico Cirujano **Víctor Raúl Cuba Oré**, en el cargo de Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, Nivel F-5.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Habi

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud



M. LARREA S



D. CESPÉDES M.



J. DEL CARMEN



Resolución Ministerial

Lima, 19 de Octubre del 2012



Visto, el Expediente N° 12-094327-001, que contiene la Nota Informativa N° 225-2012-OGCI/MINSA, remitida por el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 020-2012-SA, de fecha 9 de julio de 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Salud, en el cual, los cargos de Ejecutivo/a Adjunto/a I de la Oficina General de Cooperación Internacional, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;



M. LARREA S

Que, con documento del visto, el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, solicita designar a los profesionales propuestos en los cargos de Ejecutivos Adjuntos I de la Oficina General a su cargo;



D. Suárez

Que, mediante Informe N° 271-2012-EIE-OARH/OGGRH/MINSA, de fecha 10 de octubre de 2012, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emitió opinión favorable respecto del pedido formulado por el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, señalando que proceden las designaciones en los cargos de Ejecutivo/a Adjunto/a I en el citada Oficina General, por encontrarse calificados como de Directivos Superiores de Libre Designación, asimismo, precisa que proceden las designaciones únicamente en los cargos que se encuentran vacantes;



D. CESPEDES M.

Que, estando a lo solicitado por el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, resulta pertinente adoptar las acciones de personal que resulten necesarias, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Oficina General;



M. De Hachich

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,



M. LARREA S

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar en la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
Arquitecto Hernán Alfredo ROIG AROSEMENA	Ejecutivo Adjunto I	F-4
Médico Cirujano Sonia Marcela HILSER VICUÑA	Ejecutiva Adjunta I	F-4



D. Suárez

Regístrese, comuníquese y publíquese



D. CESPEDES M.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOS
Ministra de Salud



J. DEL CARMEN

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR el viaje al exterior en comisión del servicio, del Capitán de la Policía Nacional del Perú José Carlos ALARCÓN CHAPARRO y del Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú Víctor Omar OVIEDO DULANTO, del 12 al 18 de agosto de 2013, a fin de que ejecuten la extradición activa del ciudadano mexicano Ignacio OSEGUERA OROZCO o Aarón ZAMORA PADILLA, formulado por el Octavo Juzgado Penal Colectivo con Reos en Cárcel de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, y declarado procedente por la Corte Suprema de Justicia de la República, por la presunta comisión del Delito Contra la Salud Pública - Tráfico Ilícito de Drogas, en agravio del Estado peruano, a realizarse en la ciudad de Quito - República del Ecuador.

Artículo 2.- Los gastos por concepto de viáticos que ocasione el viaje a que se hace referencia en el artículo precedente se efectuarán con cargo a la Unidad Ejecutora 002-Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, del Pliego 007, Ministerio del Interior, de acuerdo al siguiente detalle:

	Importe	Días	Personas	T/C	Total S/.
Viáticos	US\$ 370.00	5	X 2	=	3,700.002.784 10,300.80

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario de efectuado el viaje, el personal designado para la comisión del servicio, deberá presentar ante el titular del sector un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos; así como la rendición de cuentas debidamente documentada por los viáticos asignados.

Artículo 4.- La presente resolución suprema no dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 6.- La presente resolución suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

WILFREDO PEDRAZA SIERRA
Ministro del Interior

973239-6

SALUD

Autorizan viaje de profesionales de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio a Ecuador, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 033-2013-SA**

Lima, 10 de agosto del 2013

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, se llevará a cabo una reunión de altas autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, del 13 al 14 de agosto de 2013;

Que, la referida reunión tendrá como objetivo revisar los principales temas de la agenda bilateral; diseñar y coordinar diferentes iniciativas en beneficio de las poblaciones fronterizas; así como evaluar los avances

efectuados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por ambos países en el marco del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, del 23 de noviembre de 2012;

Que, mediante documento OF. RE (DGA-SUD) N° 2-7/12 de fecha 11 de junio de 2013, la señora Ministra de Relaciones Exteriores informa sobre la realización de la referida reunión e invita a participar a representantes del Ministerio de Salud; atendiendo a la prioridad que el Gobierno de la República del Perú asigna al proceso de integración y cooperación con la República del Ecuador;

Que, mediante Nota Informativa N° 145-2013-OGCI/MINSA de fecha 23 de julio de 2013, el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud solicita se autorice su viaje, así como del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la citada Oficina General, para que participen en la mencionada reunión;

Que, con Memorando N° 2029-2013-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje de los referidos profesionales cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, considerando que la reunión antes mencionada se realizará del 13 al 14 de agosto de 2013, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, la Oficina General de Administración, ha otorgado disponibilidad presupuestal para la adquisición de pasajes en tarifa económica, así como para dos días de viáticos, y un día adicional por gastos de instalación, para dos personas;

Que, mediante Informe N° 298-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable respecto de la autorización de viaje de los referidos profesionales a la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, para que participen en representación del Ministerio de Salud en la reunión antes mencionada, señalando que el referido viaje se enmarca dentro de las normas que regulan la materia;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar la participación del Médico Cirujano Víctor Raúl Cuba Oré, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, y del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la citada Oficina General, para que participen en representación del Ministerio de Salud en la reunión de altas autoridades del Eje Social y Cultural del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, que se realizará en la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador;

Que, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo con cargo a recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), d) y e) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; en la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos, y su modificatoria, y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Médico Cirujano Víctor Raúl Cuba Oré, Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, y del Químico Farmacéutico Edson Alfredo Meza Cornejo, profesional de la citada Oficina General, a la ciudad de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, del 12 al 15 de agosto de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

- Pasaje aéreo-tarifa económica, (incluido TUA), para 2 personas	: \$ 963.52
- Vuelos por 3 días (otu \$ 1,110.00), para 2 personas	: \$ 2,220.00
Total	: \$ 3,183.52

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, los citados profesionales presenten a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje; así como la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será ratificada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud

973239-7

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Autorizan a la empresa S.O. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - SOCGESAC a operar como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Licuado de Petróleo - GLP

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 2821-2013-MTC/15**

Lima, 9 de julio de 2013

VISTOS:

Los Partes Dierios N°s. 061956, 073439, 080703 y 086897 de fechas 11 de mayo del 2013, 31 de Mayo del 2013, 13 de Junio del 2013 y 25 de Junio del 2013 respectivamente, la empresa S.O. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - SOCGESAC solicita autorización para operar como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Licuado de Petróleo - GLP, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre señala que, la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y a la comunidad en su conjunto;

Que, la Directiva N° 005-2007-MTC/15, aprobada por Resolución Directoral N° 14540-2007-MTC/15, y elevada a rango de Decreto Supremo conforme el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2009 MTC, sobre "Régimen de autorización y funcionamiento de las Entidades Certificadoras de Conversiones y Talleres de

Conversión a GLP", en adelante La Directiva, establece el procedimiento y requisitos que deben presentar las personas jurídicas para ser autorizadas como Entidad Certificadora de Conversiones a GLP;

Que, de acuerdo al numeral 5 de la citada Directiva, la Entidad Certificadora de Conversiones a GLP es el establecimiento autorizado a nivel nacional o regional por la Dirección General de Transporte Terrestre-DGTT para inspeccionar físicamente el vehículo convertido a GLP o el vehículo originalmente diseñado para combustión a GLP (vehículo dedicado, biocombustible o dual), certificar e instalar los dispositivos de control de carga que la DGTT disponga al mismo, suministrar la información requerida a la DGTT o a la entidad que ésta designe como Administrador del Sistema de Control de Carga de Gas Licuado de Petróleo-GLP, inspeccionar anualmente a los vehículos con sistema de combustión a GLP, así como realizar la certificación inicial y anual a los talleres de conversión a GLP autorizados por la DGTT;

Que, de acuerdo al Informe N° 492-2013-MTC/15.03, A.A.vh., elaborado por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial, se advierte que la documentación presentada, cumple con lo establecido en el numeral 5.2 de la Directiva, por lo que procede emitir el acto administrativo autorizando a la empresa S.O. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - SOCGESAC, Entidad Certificadora de Conversiones a GLP;

De conformidad con la Ley 29370, Decreto Supremo N° 058-2003-MTC y sus modificatorias; y la Directiva N° 005-2007-MTC/15 sobre el "Régimen de Autorización y Funcionamiento de las Entidades Certificadoras de Conversiones y de los Talleres de Conversión a GLP", aprobada por Resolución Directoral N° 14540-2007-MTC/15 y elevado al rango de Decreto Supremo conforme al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2009-MTC.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la empresa S.O. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - SOCGESAC, a operar como Entidad Certificadora de Conversiones a Gas Licuado de Petróleo - GLP, para inspeccionar físicamente el vehículo convertido a GLP o el vehículo originalmente diseñado para combustión a GLP (vehículo dedicado, biocombustible o dual), certificar e instalar los dispositivos de control de carga de GLP, inspeccionar anualmente a los vehículos con sistema de combustión a GLP, así como realizar la certificación inicial y anual a los talleres de conversión a GLP autorizados por la DGTT; autorización que se otorga por el plazo de dos (02) años, a contarse a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Segundo.- La empresa S.O. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - SOCGESAC, bajo responsabilidad debe presentar a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la renovación oportuna de la Carta Fianza presentada a efectos de respaldar las obligaciones contenidas en la Directiva N° 005-2007-MTC/15, aprobada por Resolución Directoral N° 14540-2007-MTC/15 y sus modificatorias durante la vigencia de la autorización, antes del vencimiento de los plazos que se señalan a continuación:

ACTO	Fecha máxima de presentación
Primera renovación de carta fianza	12 de Junio del 2015

En caso que la empresa autorizada no cumpla con presentar la renovación de la Carta Fianza antes de su vencimiento, se procederá conforme a lo establecido en la Directiva N° 005-2007-MTC/15, aprobada por Resolución Directoral N° 14540-2007-MTC/15 y sus modificatorias, referida a la caducidad de la autorización.

Artículo Tercero.- La empresa autorizada, bajo responsabilidad debe presentar a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la renovación o contratación de una nueva póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, contratada antes del vencimiento de los plazos que se señalan a continuación:

